



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 103

IX LEGISLATURA

21 DE JUNIO DE 2017

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y publicación de un plan de vigilancia ambiental, seguimiento y control de medidas preventivas y correctoras del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán.

(pág. 6029)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas de apoyo a la realización de estudios de huella hídrica en empresas y organizaciones.

(pág. 6030)

- Moción estudio y consideración sobre puesta en marcha de un plan regional de lucha contra el tabaquismo.

(pág. 6030)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de promoción del encuentro entre representantes de las empresas y trabajadores de hostelería de la región para redactar un nuevo convenio colectivo.

(pág. 6031)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se estudie el estado de emergencia del manantial de los Baños de Mula.

(pág. 6031)

- Moción sobre estudio y consideración de desarrollo de un plan estratégico de apoyo al sector de la flor cortada.

(pág. 6032)

- Moción sobre actuaciones necesarias de construcción de canales de desagüe para medidas contra las inundaciones en el valle del Guadalentín.

(pág. 6032)

- Moción sobre rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledo-Bullas).

(pág. 6033)

- Moción sobre uso de energía solar fotovoltaica en la planta desaladora de Escombreras y solicitud al Gobierno de la nación para su implantación en las desaladoras de la región propiedad de Acuamed.

(pág. 6033)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de las competencias estatales de la gestión de servicios veterinarios en materia de seguridad y producción agroalimentaria.

(pág. 6034)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de publicación del estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria.

(pág. 6035)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de creación del distintivo empresa flexible.

(pág. 6035)

- Moción sobre estudio y toma en consideración la elaboración de un plan regional para el desarrollo de la impresión 3D mediante promoción y difusión.

(pág. 6035)

3. Acuerdos y resoluciones

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de nación de publicación del estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria.

(pág. 6036)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 1279, sobre eliminación de la reserva de caza de Sierra Espuña, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6036)

- Moción 1280, sobre reparación de la pista deportiva y adecuación del almacén como comedor en el Colegio Nuestra Señora de la Asunción de Jumilla, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6037)
- Moción 1281, sobre arreglo de los aseos del CEIP Herratillas y de la cubierta del CEIP Alfonso X el Sabio, de Yecla, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6037)
- Moción 1283, sobre denominación del aeropuerto de Corvera, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.
(pág. 6038)
- Moción 1286, sobre adopción de medidas encaminadas a la denuncia de las actividades de las asociaciones neonazis que propagan la xenofobia y los delitos de odio en la Región, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6039)
- Moción 1287, sobre asistencia sanitaria del Servicio Murciano de Salud a deportistas federados de la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6040)
- Moción 1288, sobre nueva línea de 3 años en el CEIP Obispo García Ródenas en Bullas, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6041)
- Moción 1289, sobre creación de la figura de lugar de memoria histórica de la Región de Murcia y colocación de una placa dedicada a la memoria de los represaliados por la Dictadura durante la construcción del embalse del Cenajo, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6042)
- Moción 1290, sobre impulso a la implementación del dispositivo de accionamiento automático en tractores desarrollado por investigadores de la Universidad Politécnica de Cartagena, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6044)
- Moción 1291, sobre cumplimiento del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, de todos los centros públicos de la Región y del CEIP Luis Calandre, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6045)
- Moción 1292, sobre dotación presupuestaria para rehabilitación del pabellón municipal Loli de Gea, de Cehegín, formulada por los cuatro grupos parlamentarios.
(pág. 6046)
- Moción 1293, sobre reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia para que el Ministerio de Justicia contemple y estudie la necesidad de creación de nuevas unidades judiciales en la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6047)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 31, sobre elaboración de una ley de regularización de la profesión de Educación Social, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6048)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 216, sobre incumplimiento de moción aprobada relativa a derechos de matriculación y examen en familias numerosas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6050)

- Interpelación 217, sobre programa de ayudas a corporaciones locales para rehabilitación y modernización de mercados municipales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6050)

- Interpelación 218, sobre campaña de promoción del Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6050)

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 631 a 633.

(pág. 6051)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 804 a 811.

(pág. 6051)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y publicación de un plan de vigilancia ambiental, seguimiento y control de medidas preventivas y correctoras del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán”, “sobre estudio y toma en consideración de medidas de apoyo a la realización de estudios de huella hídrica en empresas y organizaciones”, “sobre estudio y consideración sobre puesta en marcha de un plan regional de lucha contra el tabaquismo”, “sobre estudio y toma en consideración de promoción del encuentro entre representantes de las empresas y trabajadores de hostelería de la región para redactar un nuevo convenio colectivo” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se estudie el estado de emergencia del manantial de los Baños de Mula”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 8 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN

1º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a que elabore y haga público el plan de vigilancia ambiental para el seguimiento y control de los impactos y de la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas, previsto en la Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, que formula la declaración de impacto ambiental del proyecto Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, término municipal de La Unión, Murcia.

2º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste inste, a su vez, al Gobierno de España a que proceda a la inmediata creación de la Comisión Técnica de Seguimiento, dándole publicidad, prevista en la declaración de impacto ambiental del proyecto Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, término municipal de La Unión, Murcia, recogida en la Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

3º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste inste, a su vez, al Gobierno de España para que realice y haga público el estudio de detalle para la localización y tratamiento adecuado de los materiales denominados arenas amarillas en él, según lo previsto en la declaración de impacto ambiental del proyecto Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, término municipal de La Unión, Murcia, recogida en la Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

4º. La Asamblea Regional acuerda trasladar el apoyo a toda la vecindad del término

municipal de La Unión, especialmente a los vecinos de la localidad de Portmán, y hacer nuestras sus demandas de información pública sobre la ejecución del proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

5º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a exponer públicamente en el municipio de La Unión el proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

6º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a tener en cuenta la construcción del puerto deportivo en la ejecución del proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HUELLA HÍDRICA EN EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de:

1. Que se cree una línea de subvenciones y/o deducciones fiscales para la sustitución de tecnologías o elementos poco eficientes en materia de agua, a organizaciones que hayan estimado su huella de agua.

2. Que se valore en los ofertantes de obras, servicios, productos u otros proveedores de la Administración regional el cálculo de su huella de agua.

3. Que se cree una línea de la Consejería de Medio Ambiente para apoyar ese primer diagnóstico de huella de agua, de manera que las empresas que se acojan al mismo reciban una cantidad suficiente para cubrir parcialmente el coste de la evaluación inicial.

4. Que se permita a las Cámaras Oficiales de la Región, a las organizaciones empresariales representativas de cada sector de la economía regional y empresas consultoras, que así lo deseen, homologarse para ser organismo colaborador y poder llevar a cabo con medios propios, las evaluaciones necesarias dentro de ese cheque emprendedor, de manera que las empresas puedan solicitarlo de la forma que se estime oportuna en la necesaria convocatoria.

MOCIÓN PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA EL TABAQUISMO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tenga en consideración:

1.- La realización de un estudio epidemiológico sobre el consumo actual de tabaco en la Región de Murcia, el número de consumidores y la tendencia al alza o a la baja de dicha cifra y sus causas posibles.

2.- La puesta en marcha de un plan regional de lucha contra el tabaquismo que incluya, como requisitos mínimos:

- La reorganización, difusión y ampliación de los servicios médicos especializados de atención a personas consumidoras de tabaco y su acercamiento a los ciudadanos, extendiendo estas unidades a los centros de Atención Primaria.

- Reforzar la protección de los espacios sin humo, extendiéndolos a espacios abiertos al aire libre y, especialmente, a los centros educativos, incidiendo en las universidades, aumentando las inspecciones por parte de los técnicos de la Consejería de Sanidad.

- Apoyo a la iniciativa del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo para el envasado neutro.

- Campañas de sensibilización, educativas y formativas a favor del abandono del hábito y contra el tabaco como método preventivo.

- Apoyo a iniciativas públicas o privadas, como el “Aula Respira”, sobre práctica de ejercicio físico como medio para el abandono del hábito o de mejora de la autoestima.

- Coordinación del Servicio Murciano de Salud con los servicios especializados de los ayuntamientos.

3.- En colaboración con las Consejerías de Salud, de Educación, Juventud y Deportes, y la de Familia e Igualdad de Oportunidades, se ponga en marcha una estrategia de prevención del tabaquismo en el medio educativo, con diferentes objetivos y características según la edad de los grupos escolares, y entre la población juvenil.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO ENTRE REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES DE HOSTELERÍA DE LA REGIÓN PARA REDACTAR UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la realización de las acciones necesarias por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, para promover el encuentro entre los representantes de las empresas y los representantes de los trabajadores del sector de hostelería de la Región de Murcia, con el fin de propiciar e impulsar el cumplimiento del compromiso adoptado en la firma de la reactivación de la vigencia del convenio de 2008, en febrero de 2016, para redactar un nuevo convenio colectivo actualizado del sector de hostelería.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA SE ESTUDIE EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL MANANTIAL DE LOS BAÑOS DE MULA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a que inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a realizar las siguientes actuaciones en relación con los Baños de Mula:

1º. Estudio piezométrico de los acuíferos de la zona.

2º. Estudio piezométrico del manantial de los Baños.

3º. Revisión pormenorizada de los perímetros de riego de la zona.

4º. Control y vigilancia de los pozos y regadíos ilegales.

5º. Control sobre la venta de agua de los acuíferos de esta zona a otras zonas regables.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre estudio y consideración de desarrollo de un plan estratégico de apoyo al sector de la flor cortada”, “sobre actuaciones necesarias de construcción de canales de desagüe para medidas contra las inundaciones en el valle del Guadalentín”, “sobre rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledo-Bullas)”, “sobre uso de energía solar fotovoltaica en la planta desaladora de Escombreras y solicitud al Gobierno de la nación para su implantación en las desaladoras de la región propiedad de Acuamed” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de las competencias estatales de la gestión de servicios veterinarios en materia de seguridad y producción agroalimentaria”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 31 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE DESARROLLO DE UN PLAN
ESTRATÉGICO DE APOYO AL SECTOR DE LA FLOR CORTADA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración el desarrollo de un Plan Estratégico de Apoyo al Sector de la Flor Cortada en la Región de Murcia, así como la adopción de medidas que permitan la consolidación, el impulso y la proyección nacional e internacional del sector de la flor cortada en nuestra Región.

**MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES NECESARIAS DE CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE
DESAGÜE PARA MEDIDAS CONTRA LAS INUNDACIONES EN EL VALLE DEL
GUADALENTÍN**

Primero.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura la finalización de los estudios previos de las presas de Nogalte, Béjar, La Torrecilla, Lébor, Puntarrón, Estrecho y rambla de Las Moreras y de sus trámites de evaluación de impacto ambiental y de las actuaciones oportunas para la construcción de los canales de desagüe necesarios.

Segundo.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura la agilización del proyecto de expropiación y deslinde de los terrenos necesarios para la construcción de los canales de desagüe en las zonas afectadas.

Tercero.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura a que proceda a la mejora de la rambla de Biznaga

en el tramo existente hasta La Hoya para mejorar su capacidad.

Cuarto.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trasladar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente que las actuaciones mencionadas se contemplen como prioritarias y se puedan dotar del presupuesto necesario.

MOCIÓN SOBRE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-503 (ALEDOS-BULLAS)

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que dentro de disponibilidades presupuestarias elabore el correspondiente proyecto técnico para la rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledos-Bullas) y se proceda a la construcción y ejecución del mismo lo antes posible, así como que en la ejecución de los trabajos de rehabilitación se priorice temporalmente los tres primeros kilómetros desde Aledo, por suponer el acceso al Parque Regional de Sierra Espuña, y los últimos cinco kilómetros hasta Bullas, y sobre ellos se actúe en cuanto al ancho de la calzada y arcén, para que cuenten con siete metros y un metro, respectivamente, así como en cuanto la mejora del firme y en relación con las curvas peligrosas.

MOCIÓN SOBRE USO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA PLANTA DESALADORA DE ESCOMBRERAS Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN EN LAS DESALADORAS DE LA REGIÓN PROPIEDAD DE ACUAMED

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que tome en consideración y estudie la implantación de Energía Solar Fotovoltaica para reducir el coste del agua obtenida en la desaladora de Escombreras y para que inste al Gobierno de España a tomar en consideración y estudio la implantación de Energía Solar Fotovoltaica para reducir el coste del agua obtenida por las desaladoras instaladas en la costa de la Región propiedad de ACUAMED.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTATALES DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez inste al Gobierno de España, a evaluar y proceder de manera inmediata a unificar a nivel central en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente todas las competencias estatales sobre la gestión de los servicios veterinarios en materia de seguridad y producción agroalimentaria que permita la simplificación de trámites administrativos, sin perjuicio de mantener la competencia de la determinación del riesgo posible en los procesos a lo largo de toda la cadena alimentaria a un organismo independiente de seguridad alimentaria que debería continuar en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, llevando a cabo cuantas tramitaciones de modificación de ley sean necesarias para definir las competencias y dar cumplimiento de esta forma a dicha petición.

Igualmente, insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas necesarias para, en consonancia con lo anterior, unificar estos mismos servicios en el ámbito de sus competencias con el objetivo de simplificar los trámites administrativos exigidos para el control de la sanidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Gobierno de la nación de publicación del estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria”, “sobre estudio y toma en consideración de creación del distintivo empresa flexible” y “sobre estudio y toma en consideración la elaboración de un plan regional para el desarrollo de la impresión 3D mediante promoción y difusión”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 19 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL SOBRE ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA DE LA RED FERROVIARIA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Que proteja los intereses de las personas con discapacidad o movilidad reducida garantizando y haciendo efectivo inmediatamente los derechos al acceso a todos los servicios de transporte ferroviario de viajeros en condiciones de calidad y seguridad en la Región de Murcia.

2. Ejecute y haga público el estudio integral sobre accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DEL DISTINTIVO EMPRESA FLEXIBLE

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación del “Distintivo Empresa Flexible” de forma que se premie a las empresas de la Región que apuesten por la aplicación de horarios flexibles permitiendo la conciliación de la vida familiar de sus trabajadores.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que proceda al desarrollo reglamentario del “Distintivo de Igualdad”, contemplado en el artículo 23 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, y que incluya entre las condiciones para la concesión de este distintivo, el haber obtenido el “Distintivo Empresa Flexible”.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA IMPRESIÓN 3D MEDIANTE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tenga en consideración la elaboración de un Plan Regional para el desarrollo de la impresión 3D mediante su promoción y difusión, especialmente en los centros educativos, y la creación de una herramienta intermedia entre la formación y la actividad económica (Centro Tecnológico o similar) que imbrique las universidades murcianas, las empresas y colegios profesionales, apoyando con un plan de ayudas al emprendimiento en el sector.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en reunión celebrada el día de la fecha, “Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida a la red ferroviaria”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA A LA RED FERROVIARIA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a que promueva la reforma del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transportes para personas con discapacidad, a fin de que las personas con discapacidad usuarias de los elementos de movilidad conocidos como “scooters” sean admitidas en los medios de transportes ferroviarios sin exclusiones ni restricciones.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1279 a 1281, 1283 y 1286 a 1293, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1279, SOBRE ELIMINACIÓN DE LA RESERVA DE CAZA DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Martínez Baños, Yolanda Fernández Sánchez e Isabel M^a Casaldueiro Jódar, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presentan la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre ELIMINACIÓN DE LA RESERVA DE CAZA DE SIERRA ESPUÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Regional de Sierra Espuña es el mayor parque protegido de la Región de Murcia, con una superficie de 17.804 has. En el año 1917 se incluyó en el catálogo natural de espacios naturales, en 1931 se declaró Sitio Natural de Interés Nacional, en 1978 Parque Natural y en 1992 Parque Regional de Sierra Espuña. Desde el año 1995 está aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Espuña.

En el mismo espacio convive la “Reserva de Caza de Sierra Espuña”, que fue creada en 1973 con una superficie de 14.183 has., y 76 Kilómetros de perímetro, dedicada a la caza mayor especialmente del arruí, y la caza menor en la modalidad de perdiz con reclamo.

El Gobierno de la Región de Murcia ha pretendido hacer compatible la existencia del Parque Regional de Sierra Espuña con la Reserva de Caza de Sierra Espuña, incentivando la conservación de los espacios naturales y la biodiversidad con la existencia de la caza mayor y menor para el fomento del desarrollo rural de un territorio que ha vivido una profunda depresión económica en las últimas décadas.

Si algo ha quedado evidente es que el modelo de desarrollo rural impulsado por el Gobierno regional ha fracasado. Autoridades locales, vecinos y empresarios de Sierra Espuña manifiestan abiertamente su malestar por la parálisis del Gobierno regional ante una situación que abunda en la indefinición de un modelo que regenere la actividad económica e impulse el desarrollo de Sierra Espuña.

Los afectados ven incompatible la actividad agrícola, ganadera, apícola y turística autóctona de la zona con la existencia de la reserva de caza. Opinan que hay que definir el desarrollo de un modelo autóctono en el que el turismo de naturaleza, junto con la agricultura y ganadería tradicional puedan desarrollarse plenamente, ya que en la actualidad la actividad propia de la reserva de caza se lo impide.

No es posible seguir compatibilizando las actividades autóctonas y de turismo en Sierra Espuña con la de caza mayor y menor, pudiendo reservar estas últimas a cotos en la periferia tal y como se viene haciendo en otros espacios naturales protegidos en nuestro país, haciendo posible el desarrollo de la actividad cinegética sin el perjuicio que en la actualidad ocasiona al desarrollo económico de Sierra Espuña.

Por otra parte, la supresión de la reserva de caza de Sierra Espuña evitará las incompatibilidades administrativas, burocráticas y de infraestructuras que se ocasionan con la coexistencia de ambos espacios en un mismo territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la eliminación de la Reserva de Caza de Sierra Espuña e impulsar un nuevo modelo de desarrollo rural en Sierra Espuña basado en las actividades de la agricultura, ganadería, apicultura y turismo autóctono de la zona.

Cartagena, 7 de junio 2017
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar
LOS DIPUTADOS,

Yolanda Fernández Sánchez, Isabel M.^a Casalduero Jódar y Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 1280, SOBRE REPARACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN COMO COMEDOR EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE JUMILLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Marcos Ortuño Soto, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre REPARACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA Y LA ADECUACIÓN DEL ALMACÉN PARA TRANSFORMARLO EN COMEDOR EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE JUMILLA.

Desde el CEIP Nuestra Señora de la Asunción, de Jumilla, se nos ha dado a conocer las deficiencias que tienen en las instalaciones deportivas de dicho centro, concretamente en la pista polideportiva que tiene el colegio y que en la actualidad no permite el correcto uso de la misma por los alumnos al poner en peligro su integridad física.

Igualmente el centro tiene un proyecto para ofrecer más y mejores servicios a sus alumnos y por tanto a las familias que forman parte de su comunidad escolar, una ampliación que pasa por la implantación del comedor y por tanto la habilitación de la zona dedicada en estos momentos para almacén, a su uso como zona de comedor.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para la realización de las obras de reparación de la pista deportiva del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Asunción, de Jumilla, y la habilitación de su almacén en un espacio dedicado al comedor.

Cartagena 8 de junio de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Marcos Ortuño Soto y Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

MOCIÓN 1281, SOBRE ARREGLO DE LOS ASEOS DEL CEIP HERRATILLAS Y DE LA CUBIERTA DEL CEIP ALFONSO X EL SABIO, DE YECLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Marcos Ortuño Soto, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción SOBRE ARREGLO DE LOS ASEOS DEL CEIP HERRATILLAS Y UNA CUBIERTA DEL CEIP ALFONSO X EL SABIO, AMBOS EN YECLA.

Ante la llegada de las vacaciones de verano y el consiguiente descanso de los escolares que cursan sus estudios en estos dos centros públicos yeclanos, creemos que es el momento para iniciar estos arreglos tan necesarios y demandados por toda la

comunidad escolar de los CEIP Herratillas y Alfonso X el Sabio.

Estos dos centros, con más de tres décadas de vida a sus espaldas, necesitan un mantenimiento para poder seguir dando cabida a la educación de todos estos estudiantes yeclanos que utilizan las instalaciones de los dos centros durante diez meses al año. Resulta imprescindible e inaplazable la realización de estas obras de conservación y actualización de estos dos colegios públicos de infantil y primaria.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para la realización de obras de mantenimiento de los aseos del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Herratillas y la cubierta del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Alfonso X el Sabio, en Yecla.

Cartagena, 8 de junio de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Marcos Ortuño Soto y Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

MOCIÓN 1283, SOBRE DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO DE CORVERA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz y Miguel Sánchez López, diputados y portavoces de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado Grupo, presentan, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, SOBRE DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO DE CORVERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan de la Cierva y Codorníu, inventor del autogiro, nació en Murcia en 1895 y jamás olvidó sus raíces, llevando el nombre de Murcia allá por donde realizaba sus demostraciones aeronáuticas.

La creación del autogiro va mucho más allá de la simple invención de un nuevo tipo de aeronave, cuyos principales valores son la seguridad de vuelo.

Cuando Juan de la Cierva Codorníu consiguió volar por primera vez el autogiro en el año 1923, sólo en Estados Unidos había unas 400 empresas dedicadas a la invención del helicóptero. Pero de la Cierva Codorníu tenía una capacidad excepcional, y fue superando, uno tras otro, todos los problemas técnicos que aquejaron a los primeros prototipos e impulsó el desarrollo del autogiro en el transcurso de apenas una década, haciéndolos capaces de despegar y aterrizar en apenas una decena de metros, ascender con soltura, maniobrar con agilidad sorprendente y evolucionar a velocidades extremadamente reducidas, así como alcanzar velocidades de crucero superiores a 160 km/h.

Mientras tanto, los helicópteros fueron evolucionando hasta máquinas que por fin eran capaces de aterrizar y despegar verticalmente, ascender a unos pocos metros de altura, desplazarse a velocidades de unos 15 km/h y con unos niveles de fiabilidad y eficiencia muy deficientes. Sólo cuando Pescara primero y Focke después utilizaron el rotor del autogiro, el helicóptero empezó a ser una aeronave viable.

Así pues, el ingeniero murciano no solo creó el autogiro sino que al hacerlo desarrolló la primera teoría completa de las alas rotatorias y resolvió todos los problemas técnicos que se le presentaron, por lo que la teoría de helicópteros actual sigue siendo una evolución de la de Juan de la Cierva Codorníu.

Tan es así que tanto Gran Bretaña como Estados Unidos mostraron interés y recibieron sus aportaciones. De este modo, en 1925 se traslada a Londres, a instancias del Ministerio del Aire de Gran Bretaña, creando la sociedad mercantil "The Cierva Autogiro Company", y más tarde fundaría en Estados Unidos "The Pitcairn-Cierva Autogiro Company of America", para el desarrollo del autogiro en este país, lo que determinó la construcción en serie de su invento. No obstante, Juan de la Cierva Codorníu siempre inscribió sus patentes en España. El ingeniero murciano realizó demostraciones en Francia, Alemania e Italia y en 1929 protagonizó uno de los grandes hitos en la historia de la aviación, realizando la travesía del Canal de la Mancha, la primera vez que una nave de alas giratorias lo hacía, pilotada por él mismo, de Londres a París.

Desde José Moñino, Conde de Floridablanca, no ha habido en España, excluido Isaac Peral, personaje murciano más influyente, no sólo en el ámbito nacional sino en el internacional. Denominar, Juan de la Cierva Codorníu al aeropuerto de Murcia dará opción a los murcianos de mostrar nuestra región al mundo como la cuna de dos geniales inventores, en una nación, España, ayuna en personajes capaces de innovar en el mundo de la ciencia y la tecnología. Esta excepción murciana merece el reconocimiento internacional.

La Región de Murcia, la región donde nacieron los inventores del submarino y el autogiro.

Por todo esto, proponemos que el aeropuerto de Corvera lleve la denominación de "Aeropuerto Internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codorníu".

Por todo ello, los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presentan para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que el aeropuerto de Corvera reciba la denominación de "Aeropuerto Internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codorníu".

Cartagena, 8 de junio de 2017

LOS PORTAVOCES, Víctor Manuel Martínez Muñoz
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

MOCIÓN 1286, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA DENUNCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES NEONAZIS QUE PROPAGAN LA XENOFobia Y LOS DELITOS DE ODI0 EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Pedreño Cánovas, Antonio Urbina Yeregui y María López Montalbán, diputados y diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno, sobre adopción medidas encaminadas a la denuncia de las actividades de las asociaciones neonazis que propagan la xenofobia y los delitos de odio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, desde el inicio de los 90, se han producido varios millares de agresiones protagonizadas por bandas racistas y grupos neonazis, con varios miles de víctimas agredidas y más de medio centenar de asesinatos. En las calles, cuando actúan estos grupos, quedan suspendidos los derechos de los ciudadanos. La Oficina de Solidaridad con las Víctimas del Movimiento contra la Intolerancia ha informado, orientado y atendido

más de 600 casos de violencia protagonizado por estos grupos. La violencia difusa realizada contra personas de diversos colectivos denota la naturaleza antisocial de estos grupos que hacen del fanatismo, el odio y la intolerancia criminal, los cimientos de su conducta individual y grupal.

En la Región de Murcia, se viene desarrollando una inusitada actividad de asociaciones neonazis como "Lo Nuestro" y "Hogar Madrid" que, bajo el pretexto de repartir comida, se transmite un mensaje de discriminación al extranjero. La actividad neonazis es siempre una actividad que propaga el delito de odio. Las estadísticas oficiales sobre delitos de odio nos dicen que esta lacra también está presente en las calles de las ciudades y pueblos de la Región de Murcia.

Los responsables públicos hemos de tomarnos en serio este problema del neonazismo y hacerlo construyendo una política de la tolerancia mediante:

1ª. Una denuncia proactiva del carácter xenófobo e incitador de los delitos de odio del activismo neonazi.

2ª. Una reivindicación de la memoria histórica de aquellos murcianos que sufrieron la barbarie de los campos de concentración nazis. Fueron 520 los murcianos deportados a los campos de concentración nazis, de los cuales sobrevivieron menos de la mitad.

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración medidas encaminadas a la denuncia de las actividades de las asociaciones neonazis que propagan la xenofobia y los delitos de odio.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a promover una memoria histórica de las víctimas de la violencia nazi, y concretamente de los 520 murcianos que fueron deportados a los campos de concentración del nazismo, como un recurso para recordar a las víctimas, reconocer su sufrimiento y promover una cultura de la tolerancia para las generaciones de hoy.

Cartagena, 13 de Junio de 2017

LOS DIPUTADOS,

Antonio Urbina Yeregui, Andrés Pedreño Cánovas y María López Montalbán

MOCIÓN 1287, SOBRE ASISTENCIA SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A DEPORTISTAS FEDERADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre ASISTENCIA SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A DEPORTISTAS FEDERADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de abril de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista remitió escrito al Sr. Francisco Agulló Roca, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, referente a la asistencia a deportistas federados de la Región de Murcia. En el mismo se solicita el cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

En respuesta al referido escrito, el Sr. Agulló remite al Grupo Parlamentario Socialista

el informe elaborado por el Servicio Jurídico elaborado el día 26 de abril de 2017, que tras una detallada exposición concluye:

Para que proceda la exención del pago a las compañías aseguradoras de las federaciones deportivas de los precios públicos por la asistencia sanitaria a los deportistas federados residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con motivo de las actividades deportivas realizadas en el ámbito de la Región de Murcia, se debe acreditar por las federaciones deportivas las siguientes circunstancias:

Primera. Que el deportista federado no participe en ninguna competición oficial de ámbito estatal.

Segunda. Que la Federación Deportiva no tenga suscrito un contrato de seguro que incluya la asistencia sanitaria y cuyos beneficiarios sean los deportistas federados en la misma.

A pesar de que en dicho informe deja claras las condiciones en las que los deportistas federados en la Región de Murcia tienen derecho a la atención sanitaria exenta del pago de los precios públicos establecidos por el Servicio Murciano de Salud, las federaciones deportivas de la Región de Murcia siguen recibiendo facturas y reclamaciones de pago del SMS por la vía administrativa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

- Informe a todas la federaciones deportivas de la Región de Murcia de las condiciones en que los deportistas federados recibirán atención sanitaria en caso de accidente o lesión deportiva exenta del abono de los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud. Así como a establecer los mecanismos de coordinación con las federaciones deportivas de la Región de Murcia para dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, con eficacia.

Cartagena, 13 de junio de 2017
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar
EL DIPUTADO, Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 1288, SOBRE NUEVA LÍNEA DE 3 AÑOS EN EL CEIP OBISPO GARCÍA RÓDENAS EN BULLAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ascensión Ludeña López, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguiente del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre: NUEVA LÍNEA DE 3 AÑOS EN EL C.E.I.P. OBISPO GARCÍA RÓDENAS DEL MUNICIPIO DE BULLAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El C.E.I.P. Obispo García Ródenas, de Bullas ha recibido 30 solicitudes de nuevo alumnado de 3 años, quedando 5 sin plaza. Este colegio cuenta con las instalaciones y el profesorado necesario para atender a estos 30 nuevos alumnos, que se pueden dividir en 2 grupos de 15. Es el único colegio público de Educación infantil y Primaria del municipio, así como el único colegio no bilingüe de Bullas, que permite a su alumnado cursar las ciencias en español sin separarse de sus compañeros. Por último, es el colegio que cuenta con más recursos para atender a la diversidad del alumnado (aula abierta, fisioterapeuta, auxiliar educativo, maestro de pedagogía terapéutica y maestro de

audición y lenguaje).

El artículo 2 del Decreto nº 23/2017, de 15 de marzo, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que uno de los principios generales de dicha admisión y escolarización es la libre elección de centro escolar.

El pasado jueves 18 de mayo se publicó en el periódico “La Verdad” un artículo con el siguiente titular: “La Consejería creará nuevas aulas en los centros con demanda y bajará las ratios”. En él, su autora, explica que “La Consejería de Educación se ha comprometido este año a incrementar las unidades a pesar de la caída de la demanda -con 224 menos- en el curso que marca el inicio de la vida escolar de los niños. La creación de nuevas unidades, combinada con el descenso del censo de alumnos, tendrá un efecto inmediato: la reducción, aunque sea levemente, de las ratios, es decir, el número de estudiantes a cargo de cada profesor.”

Desde que el C.E.I.P. Obispo García Ródenas perdió la segunda línea, las aulas de todos los centros del municipio alcanzan, y en algunos casos superan, la ratio de 25 alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil.

El número de nacimientos en Bullas en 2014 es mayor al número de solicitudes, lo que significa que éstas pueden aumentar en breve. También hay que añadir que el número de nacimientos en 2015 se mantiene con respecto a 2014, con lo que previsiblemente, el próximo curso este colegio contará con un número similar o mayor de solicitudes.

Dicha apertura supone un beneficio para los centros de todo el municipio, que no tendrían que aumentar su ratio, y al mismo tiempo es coherente con los objetivos que dice marcar la Consejería de Educación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la reapertura de una unidad de 3 años en el C.E.I.P. Obispo García Ródenas, del municipio de Bullas, para dar respuesta a las solicitudes efectuadas por las familias de dicho centro en primera opción.

Cartagena, 14 de junio de 2017
El PORTAVOZ, Rafael González Tovar
LA DIPUTADA, Ascensión Ludeña López

MOCIÓN 1289, SOBRE CREACIÓN DE LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y COLOCACIÓN DE UNA PLACA DEDICADA A LA MEMORIA DE LOS REPRESALIADOS POR LA DICTADURA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DEL CENAJO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín López Pagán e Isabel Casalduero Jódar, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: CREACIÓN DE LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y COLOCACIÓN DE UNA PLACA DEDICADA A LA MEMORIA DE LOS REPRESALIADOS POR LA DICTADURA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DEL CENAJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocos meses se reinauguró con toda solemnidad el hotel Cenajo, ubicado en un entorno inigualable del noroeste de nuestra Región.

La historia de este edificio está enmarcada en esa otra historia no tan lejana de la guerra civil en nuestro país. El hotel fue, en sus orígenes, la residencia de los ingenieros y arquitectos que durante 20 años dirigieron las obras de construcción del embalse del Cenajo.

Durante y con posterioridad a la guerra civil española, los considerados presos políticos defensores del régimen democrático republicano represaliados por el ilegítimo régimen militar franquista, acabaron realizando trabajos forzados en la construcción del pantano del Cenajo. Tenemos que recordar que el Noroeste es la única zona de la Región en la que no existe un monográfico dedicado a las víctimas de la represión franquista.

20 años duró la obra de construcción del pantano, 20 años de sufrimiento y muerte para muchos por el simple hecho de haber defendido el régimen democrático republicano frente al atentado militar contra el Estado que representó el alzamiento protagonizado por el general Franco.

Gracias al trabajo realizado hace pocos años por un joven historiador murciano, así como a la labor comprometida y muchos otros que han venido reivindicando en ese mismo sentido la memoria histórica en nuestra Región hemos conseguido rescatar retazos de la historia de sufrimiento que generó la construcción de esta estructura, y reavivar la necesidad de recordar y honrar a quienes se dejaron la vida en su construcción.

Así mismo, este es un ejemplo de tantos otros en los que la memoria y la historia no deben quedar en el olvido y es obligación de las instituciones dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Tras tantos años de incumplimiento, la CHS retiró recientemente la placa de exaltación del régimen franquista. Pero aun así, esta actuación por sí sola resulta del todo insuficiente. No se trata de ocultar la vergüenza sino también de honrar la memoria y hacer justicia con quienes allí fueron represaliados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a crear y regular la figura de “Lugar de Memoria Histórica de la Región de Murcia”, así como el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de la Región de Murcia que recoja el listado de lugares vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos entre la sublevación militar contra el Gobierno de la II República, hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que a su vez inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, proceda a la colocación de una placa, en una zona visible del entorno del embalse del Cenajo, dedicada a la memoria de los represaliados y a quienes se dejaron la vida en la construcción de dicha infraestructura mediante la realización de trabajos forzados en su construcción.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que a su vez inste a la Confederación Hidrográfica del Segura, en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y

amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, a que reconozca e incluya en sus escritos sobre la historia del trasvase, estos trabajos.

Cartagena, 15 de junio de 2016
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar
LOS DIPUTADOS,
Isabel M^a Casalduero Jódar y Joaquín López Pagán

MOCIÓN 1290, SOBRE IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO EN TRACTORES DESARROLLADO POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Pedreño Cánovas, Antonio Urbina Yeregui y María Giménez Casalduero, diputados y diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre impulso a la implementación del dispositivo de accionamiento automático en tractores desarrollado por investigadores de la Universidad Politécnica de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Investigadores de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) han desarrollado una importante innovación tecnológica para la prevención del riesgo de accidente de trabajo por vuelco de tractor, esto es, un dispositivo de accionamiento automático compatible con el arco abatible manual instalado en los tractores que emplean este tipo de estructura de seguridad.

Las estadísticas de riesgos laborales en la Región de Murcia muestran año tras año una importante incidencia del accidente de trabajo por vuelco de tractor, el cual en la mayoría de las ocasiones conlleva al fallecimiento del agricultor o trabajador agrícola. En lo que va de año 2017 hemos conocido por la prensa al menos tres personas fallecidas en la Región por este tipo de accidente. El año pasado fueron 75 fallecidos en toda España.

Las cifras oficiales no recogen una gran parte de los accidentes ocurridos por vuelco de tractor, por no reunir estos los requisitos necesarios para ser considerados como accidente de trabajo y, por tanto, generar el correspondiente parte. Esto último es debido a que se trata de personas ya jubiladas, trabajadores de otros sectores que trabajan sus propias parcelas de tierra e, incluso, personas que en el momento del accidente no se encontraban dadas de alta en la seguridad social.

Toda esta accidentalidad podría disminuirse en gran medida si el dispositivo de accionamiento del arco abatible diseñado por investigadores de la UPCT recibiera un impulso por parte de la administración pública para su incorporación en el parque de tractores de la Región de Murcia.

En aquellos tractores que dispongan del dispositivo, en caso de vuelco, se activaría el protocolo de emergencias de forma automática siempre y cuando el tractor esté en zonas con cobertura del 112.

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el estudio de la puesta en marcha de planes de apoyo para la

implementación del dispositivo de accionamiento automático compatible con el arco abatible manual instalado en los tractores que emplean este tipo de estructura de seguridad en el parque de tractores de la Región de Murcia con el fin de prevenir el accidente de trabajo por vuelco de tractor, y en el que pudiera implicar tanto a la administración autonómica como a la central.

Cartagena, 15 de junio de 2017

LOS DIPUTADOS,

Andrés Pedreño Cánovas, Antonio Urbina Yeregui y María Giménez Casaldueiro

MOCIÓN 1291, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 132/2010, DE 12 DE FEBRERO, DE TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN Y DEL CEIP LUIS CALANDRE, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ángel Rafael Martínez Lorente y Ascensión Ludeña López, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en PLENO, sobre CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 132/2010, DE 12 DE FEBRERO, DE TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS DE NUESTRA REGIÓN Y, EN CONCRETO, EN EL C.E.I.P. LUIS CALANDRE DE CARTAGENA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria establece, con claridad, en su artículo 3 lo siguiente:

“3. Los centros docentes que impartan la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y/o el bachillerato deberán contar, además con:

Un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares. En ningún caso será inferior a 900 metros cuadrados.

Biblioteca, con una superficie como mínimo de 45 metros cuadrados en los centros que impartan la educación primaria y 75 metros cuadrados en los centros que impartan la educación secundaria obligatoria o el bachillerato.

Un gimnasio con una superficie adecuada al número de puestos escolares.

Todos los espacios en los que se desarrollen acciones docentes, así como la biblioteca, contarán con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en cantidad y calidad adecuadas al número de puestos escolares, garantizando la accesibilidad a los entornos digitales del alumnado con capacidades diferentes”.

El C.E.I.P. Luis Calandre, que es un antiguo aulario, no cumple estos requisitos legales pues:

1. El patio de recreo no está parcialmente cubierto

2. La biblioteca es minúscula.

3. No dispone de gimnasio.

4. La sala de ordenadores, por su reducido tamaño, no permite el acceso a una clase de 24 alumnos, cuanto menos garantizando la accesibilidad a los entornos digitales del alumnado con capacidades diferentes.

El pueblo de Santa Ana ha visto la instalación de dos centros de educación privada/concertada en su área de influencia. Centros que cuentan con infraestructura completa, nueva y moderna, tal y como la ley establece. Esto ha ocasionado un agravio comparativo, entre centros, lo que ha acarreado un descenso de la matrícula en el

C.E.I.P. Luis Calandre, de Cartagena, hasta el punto de que este próximo curso escolar el centro pierde una unidad. Estamos, pues, ante otro ejemplo de la política del PP de olvidar a la educación pública en detrimento de la privada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la realización de todas las actuaciones necesarias para cumplir el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria en cuanto a las dotaciones de todos los centros públicos de nuestra Región y, en concreto, en el C.E.I.P. Luis Calandre de Cartagena.

Cartagena, 15 de junio de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar

LOS DIPUTADOS, Ascensión Ludeña López y Ángel Rafael Martínez Lorente

MOCIÓN 1292, SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL LOLI DE GEA, DE CEHEGÍN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS Y CIUDADANOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Sánchez López, Víctor Manuel Martínez Muñoz, Rafael González Tovar y Óscar Urralburu Arza, portavoces de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular, Partido Socialista y Podemos respectivamente, con el conocimiento de los citados Grupos, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre dotación presupuestaria para rehabilitación del Pabellón Loli de Gea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de enero la Región padeció un temporal de frío y nieve que asoló la comarca del noroeste, cebándose con especial intensidad en Cehegín, donde además del derrumbe de numerosos invernaderos dedicados a la flor cortada, más de 12 hectáreas de cultivos, se vino abajo la cubierta del Pabellón Municipal Loli de Gea, afortunadamente sin ocasionar daños personales, aunque sí cuantiosos daños materiales.

Trascurridos cinco meses desde aquella catástrofe, Cehegín sigue a la espera de poder ver con el Presidente de nuestra Región este asunto de vital importancia, al objeto de conocer el necesario compromiso económico de la Comunidad para poder acometer las obras de restauración de la instalación deportiva ya que, una vez hecho el estudio estructural del edificio, no solamente hay que actuar sobre la parte colapsada sino que también hay que consolidar y restaurar la cubierta de la piscina, que se ubica en la misma instalación, así como acometer actuaciones de accesibilidad y modernización de accesos y espacios para adaptar a las necesidades actuales una infraestructura de más de 30 años, siendo insuficiente la cantidad aportada por el seguro para la puesta en marcha de la instalación, requiriendo una aportación adicional cifrada entorno a los 590.000 euros.

La difícil situación económico financiera por la que atraviesa el Ayuntamiento de Cehegín, con un índice de endeudamiento que sobrepasa holgadamente el límite del 75% establecido legalmente, lo que impide acudir al endeudamiento directamente como medio

de financiación, para lo que se necesitaría autorización excepcional del Ministerio de Economía, hace que sea vital para recuperar esta infraestructura la colaboración del Gobierno regional. La recuperación es hoy día una necesidad de urgente solución ya que los usuarios de la misma, que llevan ya cinco meses tirando de la hospitalidad y solidaridad de los municipios limítrofes, desplazándose a los mismos para el desarrollo de actividades deportivas federadas.

Existe un fondo de contingencia y otras partidas presupuestarias destinadas a paliar los daños en situaciones catastróficas y excepcionales en nuestra Región que entendemos pueden ser utilizado para cubrir estos daños, aunque sea parcialmente.

Por todo ello, los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía proponen la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del establecimiento de una dotación presupuestaria al objeto de realizar una aportación económica al Ayuntamiento de Cehegín, en este ejercicio 2017, para la rehabilitación y reconstrucción del Pabellón Municipal Loli de Gea.

Cartagena, 13 de junio de 2017

LOS PORTAVOCES,

Miguel Sánchez López, Víctor Manuel Martínez Muñoz,
Rafael González Tovar y Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 1293, SOBRE REIVINDICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONTEMPLE Y ESTUDIE LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES JUDICIALES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín López Pagán, diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y los siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: REIVINDICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONTEMPLE Y ESTUDIE LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES JUDICIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia correspondiente al año 2016, los juzgados y tribunales de la Región de Murcia recibieron 188.786 asuntos y resolvieron 200.075. Dieron respuesta a un 6% más de asuntos de los que recibieron, lo que permitió reducir en un 8% el número de procedimientos en trámite. Las cifras son aún mejores si se atiende a las demanda de ejecución, pues se recibieron 33.694 y se finalizaron 58.092 (un 38% más).

Cada uno de nuestros jueces asume 166 litigios más que la media nacional y a pesar de ello nuestra tasa de resolución está cuatro puntos sobre la media nacional.

Desde luego, la valoración de tales resultados debe ser positiva y se acentúa si tenemos en cuenta las carencias estructurales que sufre la Administración de Justicia en nuestra Región. En comparación con el resto de comunidades autónomas, Murcia está entre las que más litigiosidad soporta (6.000 asuntos anuales más que los que nos corresponderían).

En la misma Memoria de 2016, el TSJ de Murcia calcula que en la Región de Murcia serian necesarias 31 unidades judiciales más teniendo en cuenta el número de 153 jueces en plantilla orgánica actualmente que sitúa la ratio en 11,1 jueces por cada mil habitantes que nos sitúa muy por debajo de la media nacional.

Si bien estas necesidades generales están debidamente justificadas, el propio TSJ de Murcia reclama que de forma urgente se abran al menos 13 nuevos juzgados en la Región de Murcia, pero al parecer el Ministerio de Justicia de momento solo atenderá estas necesidades con 4 nuevos juzgados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a que atienda las reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en relación a que por el Ministerio de Justicia se contemple y estudie la necesidad de creación de 31 unidades judiciales en la Región de Murcia, pero atendiendo de manera urgente la apertura de 14 nuevas unidades judiciales permitiendo así un adecuado acceso a la Justicia a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 15 de junio de 2017
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar
EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea los estímulos de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 31, sobre elaboración de una ley de regularización de la profesión de Educación Social, formulada por el G.P. Socialista, admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha, tras haber sido calificado así el primer punto de la moción para debate en pleno número 1284, presentada por el propio grupo parlamentario.

Cartagena, 21 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, NÚMERO 31, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Ascensión Ludeña López, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguiente del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre: ELABORACIÓN UNA LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consciencia de responsabilidad pública frente a los problemas de convivencia, el surgimiento de nuevas modalidades de exclusión y marginación social y la necesidad de construir un mundo en el que compartir bienes de forma más equitativa son algunos de los hechos que explican y justifican la eclosión y relevancia social que ha conseguido adquirir la educación social en el Estado en las últimas décadas.

La educación social trabaja al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales del Estado de Derecho investigando y analizando contextos sociales y educativos para orientar las políticas, contribuir al desarrollo de las capacidades de cada persona y su dimensión social, generar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos, gestionar y dirigir equipos interdisciplinarios en organizaciones públicas o privadas garantizando los derechos humanos y subjetivos de la ciudadanía. En definitiva, es una profesión que trabaja para la igualdad de todos los ciudadanos, para conseguir máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la consciencia democrática.

Cabe destacar la presencia de educadores sociales en los servicios sociales municipales. Su incorporación a los equipos profesionales de servicios sociales de los ayuntamientos ha sido progresiva a lo largo de los últimos años cumpliendo así, un papel fundamental que se extiende en el campo de los centros de atención a menores trabajando la reeducación, reinserción y protección.

En el año 1991 el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de educación social, así como el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, elevó a estudios con rango de título de grado en E.S. Por todo ello, se hace necesario regularizar la profesión para establecer y clarificar los límites y alcance de los educadores sociales en un marco reglado que evite el intrusismo laboral y reconozca el papel fundamental de la educación social en nuestro Estado de Derecho.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a elaborar una ley de regularización de la profesión de Educación Social.

Cartagena, 8 de junio de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Ascensión Ludeña López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 216 a 218, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, a 21 de junio de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 216, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A DERECHOS DE MATRICULACIÓN Y EXAMEN EN FAMILIAS NUMEROSAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Consuelo Cano Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que explique las razones por las que su Consejería no ha cumplido la MOCP-840, sobre derechos de matriculación y examen a familias numerosas establecidas en la Ley 26/2015, sobre derechos de matriculación y examen a familias numerosas, que establecía los siguientes puntos:

1.- La aplicación de la disposición transitoria quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y a atender positivamente todas las peticiones de los derechos de matrícula y examen realizadas por las familias numerosas que vieron decaer sus títulos desde el 1 de enero hasta el 28 de agosto de 2015.

2.- La localización de los expedientes denegados sobre los derechos de matrícula y examen realizados por las familias numerosas y la subsanación, de oficio, de las resoluciones producidas a tal efecto, dando cuenta a la Cámara del total de expedientes denegados en el periodo en cuestión por esa causa.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que explique las razones por las que su Consejería no ha cumplido la MOCP-840, sobre derechos de matriculación y examen a familias numerosas establecidas en la Ley 26/2015, sobre derechos de matriculación y examen a familias numerosas.

Cartagena, 8 de junio de 2017

LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández.- EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar

INTERPELACIÓN 217, SOBRE PROGRAMA DE AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Empleo, Universidades y Empresa.

La Consejería de Empleo, Universidades y Empresa ha establecido un programa de ayudas a las corporaciones locales para la rehabilitación y modernización de los edificios e instalaciones de los mercados municipales que asciende a 200.000 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, interpele al consejero de Empleo, Universidades y Empresa para que explique las razones y las que se ha establecido el citado programa de ayudas para la mejora de los mercados municipales.

Cartagena, 13 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,

Víctor Manuel Martínez Muñoz

INTERPELACIÓN 218, SOBRE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta interpelación en pleno, dirigida al Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

La Comunidad lanza una campaña verano de promoción del Mar Menor para lograr cifras históricas de visitantes y creación de empleo.

“Este es mi Mar Menor y es más grande de lo que imaginas” destaca su idoneidad como destino para disfrutar de la laguna y de las actividades náuticas, deportivas, ecoturísticas, gastronómicas y culturales.

La promoción de la Costa Cálida supone una inversión de medio millón de euros, es nacional y hace especial hincapié en el cliente de última hora.

Por todo lo anteriormente expuesto, interpele al consejero de Cultura, Turismo, y Medio Ambiente para que explique las razones por las que se ha aprobado dicha campaña de promoción del Mar Menor.

Cartagena, 13 de junio de 2017
EL PORTAVOZ,
Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- Pregunta 631, sobre licitación del nuevo colegio de Infantil y Primaria en Jumilla, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 632, sobre condiciones termohigrométricas en los centros públicos escolares, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 633, sobre medidas de seguridad en el puerto de Águilas, formulada por el G.P. Ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 804, sobre aumento del turismo extrahotelero en 2017, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 805, sobre tratamiento pionero del cáncer de colon en el hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 806, sobre sustancias tóxicas peligrosas almacenadas en la empresa García Carreño e Hijos, SL, formulada por el G.P. Podemos.
 - Pregunta 807, sobre reducción del plazo de pago de facturas a proveedores de la Comunidad Autónoma, formulada por el G.P. Ciudadanos.
 - Pregunta 808, sobre retraso en la aprobación del presupuesto del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos.
 - Pregunta 809, sobre empresas que han renovado los certificados de calidad europea, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 810, sobre donación de la Fundación Amancio Ortega a los hospitales de la Región, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 811, sobre plan de incentivos regionales a iniciativas empresariales, formulada por el G.P. Popular.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de junio de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez